AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2013-4984 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Muncipal de Habitantes.*

Habiéndose realizado las gestiones oportunas, no ha sido posible comprobar la continuidad de la residencia de D. Cándido Ibáñez García, en este municipio, por lo que se ha procedido a iniciar el correspondiente expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, por Decreto de Alcaldía, de fecha 11 de marzo de 2013.

Estando en tramitación dicho expediente y resultando desconocido el actual domicilio de D. Cándido Ibáñez García, por medio del presente anuncio se le concede un plazo de 15 días, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda examinar el expediente en las oficinas municipales, y asimismo, pueda alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime oportunas.

Los afectados podrán obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, a través de los siguientes medios: por escrito, a la dirección postal Barrio Pumalverde, nº 1, CP 39507, Udías, llamando al teléfono núm. 942704404, o por correo electrónico a la dirección ayuntamientoudias@yahoo.es.

Udías, 26 de marzo de 2013.
El alcalde,
Fernando Fernández Sampedro.

2013/4984

CVE-2013-4984